

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación. 204004089001-2022-00209-00
Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante. LOSSY MARGARITA RODRIGUEZ ROMERO
Demandado. MARIA CAROLINA SOLANO VIADERO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Benavides Trespalacios
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar	
Secretaría	
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. <i>129</i>	
<i>20/10/22</i> Hoy	Hora: S.A.M.
<i>Jessica Yulijeth Galvis Baldo vino</i> JESSICA YULIJETH GALVIS BALDOVINO Secretaría	

